



*Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Penal Municipal de Adolescencia
Con Función de Control de Garantías de Cúcuta N. de S.*

CONVOCATORIA 001 DE 2024

EL SUSCRITO JUEZ SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CÚCUTA, CONVOCA A:

Quienes hacen parte del registro de elegibles incorporados en el ACUERDO CSJNS2022-391 del 01/06/2022, conformado en desarrollo de la Convocatoria N°4 vigente para el cargo de **SECRETARIO MUNICIPAL**, que se encuentren **interesados en ser nombrados transitoriamente DURANTE EL TÉRMINO DE LAS VACACIONES a disfrutar inclusive del 23 de diciembre de 2.024 al 13 de enero de 2.025 (22 días)** al Dr. Nicolás Antonio Rangel Castro quien ocupa el cargo de Secretario en Provisionalidad, para que hagan saber su aspiración de manera escrita y de forma exclusiva a través del correo electrónico j02pmadcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co durante el día 28 de noviembre de 2024 en el horario comprendido de 8:00 am a 6:00 pm.

Se les hace saber a los aspirantes, que deben acompañar la manifestación de su aspiración con su respectiva hoja de vida y datos de contacto que incluyan un número celular, y una dirección de correo electrónico en donde el aspirante pueda ser contactado de manera expedita, junto con los anexos que acrediten los requisitos para ocupar el cargo, y la manifestación de encontrarse disponible para ocupar transitoriamente el cargo a partir del día hábil siguiente.

SOLO SE EVALUARÁN LAS MANIFESTACIONES DE ASPIRACIÓN CON LAS HOJAS DE VIDA QUE SEAN PRESENTADAS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO J02PMADCUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y QUE SEAN PRESENTADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE LA CONVOCATORIA, no se recibirán hojas de vida en forma física, ni se atenderán aspiraciones que se presenten de forma diferente a la ya anunciada.

Se publicará la presente convocatoria a través de la página web del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta (www.tribunalsuperiordecucuta.gov.co) durante el día 28 de noviembre de 2024 en el horario comprendido de 8:00 am a 6:00 pm.

Cúcuta, Noviembre 27 de 2024.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE. –

Firma Electrónica
PEDRO EMILIO CASADIEGO CASTRO
JUEZ. -



***Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Penal Municipal de Adolescencia
Con Función de Control de Garantías de Cúcuta N. de S.***

Firmado Por:

**Pedro Emilio Casadiego Castro
Juez
Juzgado Municipal
Penal 002 Para Adolescentes Control De Garantías
Cucuta - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c051ea9140d2d730f052a828ac82d4f93b17a3df39edaf1945506017e5d9013

Documento generado en 27/11/2024 10:16:56 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**